

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Brunete, 15 de febrero de 1994.—El Alcalde, Aquilino González Sarabia.

5239 RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Roses (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.

Convocatoria para proveer mediante en propiedad una plaza de Subinspector de la Policía Local para promoción interna, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

Las bases que regirán en la convocatoria se encuentran en la Secretaría General de este Ayuntamiento y su texto aparece publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» de fecha 24 de febrero de 1994.

El plazo de presentación de instancias y documentación relativa a los méritos de la fase de concurso es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado este extremo en el «Boletín Oficial del Estado».

Roses (Girona), 24 de febrero de 1994.—El Alcalde-Presidente, Carles Páramo i Ponseti.

UNIVERSIDADES

5240 RESOLUCION de 25 de febrero de 1994, de corrección de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 1993, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de funcionarios de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de esta Universidad.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3881, donde dice:

«3.2 Los aspirantes que aleguen méritos en la fase de concurso a que se refiere los apartados 1.4.4 y 1.4.5, deberán presentar certificación acreditativa expedida por la unidad de personal del Organismo donde hubieran prestado los servicios».

Debe decir: «3.2 Los aspirantes que aleguen méritos en la fase de concurso a que se refiere los apartados 1.4.4 y 1.4.5, deberán presentar certificación acreditativa expedida por la unidad de personal del Organismo donde hubieran prestado los servicios. Quienes aleguen méritos en el apartado 1.4.6 y 1.4.8 de la fase de concurso deberán acreditarlo mediante copia compulsada del título que lo acredite».

Pamplona, 25 de febrero de 1994.—El Rector, Juan García Blasco.

5241 RESOLUCION de 21 de febrero de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias.

Una vez realizado el sorteo el día 17 de febrero de 1994 para designar por el Consejo de Universidades un Vocal titular y un

Vocal suplente que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación, ante el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 21 de febrero de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Cirugía»

Plaza número 1

Resolución de 27 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Felipe de la Cruz Caro, documento nacional de identidad número 536.799, Profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Julián Rodríguez Hernández, documento nacional de identidad número 7.597.544, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Eduardo Lamas Crego, documento nacional de identidad número 13.478.231, hospital universitario «Doce de Octubre».

Vocal segundo: Don José María Izquierdo Rojo, documento nacional de identidad número 10.491.369, hospital «M. Valdecilla», Universidad de Cantabria.

Vocal tercero: Don José C. Fernández-Escalante Moreno, documento nacional de identidad número 13.861.808, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Santiago Tamames Escobar, documento nacional de identidad número 141.578, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Jaime Arias Pérez, documento nacional de identidad número 10.539.801, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Enrique Rubio García, documento nacional de identidad número 31.418.971, hospital «Vall d'Hebrón» (Universidad Autónoma de Barcelona).

Vocal segundo: Don Juan José Rivas Salas, documento nacional de identidad número 13.049.276.

Vocal tercero: Don Miguel Ciges Juan, documento nacional de identidad número 6.732.996, Catedrático de la Universidad de Granada.

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Luis María Ferrández Portal, documento nacional de identidad número 12.103.228, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Luis López-Durán Stern, documento nacional de identidad número 50.268.437, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Luis Munuera Martínez, documento nacional de identidad número 1.410.731, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don José Couceiro Follente, documento nacional de identidad número 33.716.057, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.